

SOBRE LAS ORACIONES CONSECUTIVAS EN ESPAÑOL

1. INTRODUCCIÓN

Los estudios generales y particulares sobre las llamadas oraciones adverbiales constituyen un aspecto decisivo de los estudios de sintaxis del español actual¹.

No podía pasar desapercibido que el resultado científico y pedagógico de este campo de la teoría y de la práctica de la gramática era insatisfactorio y que la clasificación de estas oraciones no era la más adecuada. La incoherencia y la falta de rigor y de propiedad eran hechos que se podían observar sin profundizar apenas en la cuestión.

Las oraciones consecutivas no han sido ajenas a estos problemas; de ahí que hayan aparecido estudios con la finalidad de explicar con más claridad expositiva apartados tales como la forma, función, justificación de su inclusión en unos casos en la oración compuesta y en otros en la oración compleja, valor gramatical de *tanto* y *tal* en el segmento principal y del *que* en el segmento subordinado, uso de modos y tiempos verbales, relación con otras oraciones, ya que su concepción tampoco había estado al margen de errores y planteamientos equivocados.

Como sobre otras oraciones, sobre las consecutivas la investigación se manifestó también en forma de tesis doctorales, que dieron lugar al nacimiento de importantes tra-

¹ Véase, por ejemplo, NARBONA, *Subordinadas adverbiales (I) y (II)*.

bajos y publicaciones que han arrojado luz y han puesto orden donde había confusión y desconcierto².

Desde la década de los ochenta, la bibliografía sobre las oraciones tradicionalmente llamadas adverbiales se ha ido enriqueciendo y ello ha repercutido de forma muy favorable en su mejor conocimiento y en la mejor ordenación de la teoría y de la práctica.

Uno de los puntos débiles de la llamada 'gramática tradicional' ha sido el de no aplicar el concepto de función, con el consiguiente perjuicio para la práctica del análisis sintáctico que reducía sus posibilidades y dejaba sin resolver un hecho de tanta importancia.

Si este problema era preocupante en todas estas oraciones, más grave era aún en el caso de las consecutivas. Hay que esperar a los estudios de César Hernández y Alfredo Ignacio Álvarez, a la *Gramática funcional del español* del propio Hernández, a la *Gramática de la lengua española* de Emilio Alarcos y a otras investigaciones para encontrar soluciones y respuestas a diversas interrogantes³. Los estudios rigurosos y brillantes hasta este momento, como el de Antonio Narbona, habían tenido una orientación diacrónica y no sincrónica⁴.

No hay que olvidar para comprender mejor estas carencias y estas lagunas metodológicas las consideraciones que hace un estudioso tan conocedor de este tema como Alfredo Álvarez:

Con pocas excepciones, las descripciones efectuadas por nuestras gramáticas de las consecutivas han pivotado sobre dos consideraciones fundamentales: su tratamiento conjunto con las estructuras comparativas y su ubicación en el seno de las subor-

² ÁLVAREZ, *Oraciones consecutivas*. Véase también de este estudioso, "Construcciones consecutivas".

³ Véanse también HERNÁNDEZ, "Revisión de la llamada 'oración compuesta'", pp. 277-305; "Las llamadas 'oraciones consecutivas'", pp. 205-212; MARTÍNEZ, "Oraciones consecutivas y comparativas", pp. 141-151.

⁴ NARBONA, *Proposiciones consecutivas*.

dinadas adverbiales llamadas 'impropias' o 'no circunstanciales' de la mano de las condicionales, concesivas y causales⁵.

Han sido muchos los aspectos descuidados y analizados con ligereza y superficialidad, cuando no olvidados; demasiados problemas como para no intentar un cambio de rumbo en la descripción y en la propia investigación, aprovechando los logros y los satisfactorios resultados de la gramática funcional.

Un apartado que hay que analizar con claridad es el de la relación de las consecutivas con las comparativas y su clasificación con éstas en el campo de las oraciones adverbiales cuantitativas. En este último hecho insisten gramáticos como Rafael Seco, Samuel Gili Gaya y estudiosos como Juan M. Lope Blanch⁶.

Tampoco debemos ignorar la división que apareció en algunas gramáticas entre consecutivas ilativas y consecutivas propiamente dichas; las primeras eran situadas en las coordinadas y las segundas en las adverbiales. Esta división se sigue manteniendo en la gramática actual, aunque, claro está, con una concepción científica. Tendremos oportunidad de comprobarlo en este trabajo.

El enfoque historiográfico, por un lado, y el funcional, por otro, nos permitirán conocer mejor estas y otras cuestiones de tanta relevancia para las orientaciones metodológicas y la estructuración de unas conclusiones sólidas y consecuentes con las corrientes actuales de la gramática.

Hay que tener en cuenta que las funciones de las oraciones no pueden ser ignoradas en el marco de una concepción que quiera dar respuesta a aspectos decisivos en la práctica del análisis sintáctico⁷.

⁵ ÁLVAREZ, "Construcciones", p. 11.

⁶ SECO, *Manual*; GILI GAYA, *Curso superior* y LOPE BLANCH, *Clasificación*.

⁷ Como señala MARTÍNEZ en *Propuesta*, p. 209: "una gramática funcional del español —centrada en la lengua como medio de comunicación (oral o escrito) y fundamentada en el sintagma como unidad mínima comunicativa (y no como unidad gráfica)— necesariamente tendrá que

2. LAS ORACIONES CONSECUTIVAS EN LA GRAMÁTICA ESPAÑOLA DEL SIGLO XX

El desarrollo de los objetivos de este apartado debe servirnos para lograr importantes consecuencias tanto científicas como pedagógicas. El análisis de los contenidos de las principales gramáticas del siglo xx en lo que a la consideración de estas oraciones se refiere será el principal punto de apoyo para conseguir este propósito.

El corpus que hemos seleccionado está compuesto por las siguientes obras gramaticales:

Eduardo Benot, *Arte de hablar* (1910).

Rodolfo Lenz, *La oración y sus partes* (1920).

RAE, *Gramática de la lengua española*, edición de 1928.

Rafael Seco, *Manual de gramática española* (1930).

Amado Alonso y Pedro Henríquez-Ureña, *Gramática castellana* (1938, I; 1939, II).

Samuel Gili Gaya, *Curso superior de sintaxis española* (1943).

Salvador Fernández Ramírez, *Gramática española. Los sonidos. El nombre y el pronombre* (1951).

Manuel Seco, *Gramática esencial del español* (1972).

José Manuel Blecua y Juan Alcina, *Gramática española* (1975).

Francisco Marcos Marín, *Curso de gramática española* (1998).

Ángel López García, *Gramática del español I. La oración compuesta* (1994).

Emilio Alarcos, *Gramática de la lengua española* (1994).

César Hernández, *Gramática funcional del español*. 3ª ed. (1996).

reconocer todas las clases de unidades componentes de la oración y el mensaje; y habrá de hacerlo investigando el papel o función con que cada una interviene en los comunicados y comunicaciones de la lengua, se realice gráfica u oralmente. En suma, habrá de sustituir la clasificación de las 'partes de la oración' tradicional por una clasificación funcional de todas las unidades lingüísticamente 'pertinentes' respecto de la función comunicativa".

Leonardo Gómez Torrego, *Gramática didáctica del español* (1997).

Francisco Marcos Marín, Javier Satorre Grau y María Luisa Viejo, *Gramática española* (1998).

Ignacio Bosque y Violeta Demonte, coords., *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols. (1999).

La clasificación oracional es un hecho decisivo en la gramática española del siglo xx. Por ello es lógico que hasta no encontrar el modelo más coherente y sistemático haya habido diversas propuestas y distintos criterios.

El estudio de los antecedentes es, desde esta consideración metodológica, una cuestión básica y fundamental para conocer mejor las distintas orientaciones y los diversos caminos que han seguido los gramáticos hasta llegar a la situación actual⁸.

Benot en el *Arte de hablar* (1910) identifica ya las consecutivas a las que agrupa con las comparativas, aunque las diferencia de éstas y las denomina ponderaciones⁹.

Lenz en *La oración y sus partes* al estudiar las proposiciones coordinadas —es el término que usa— distingue un apartado, conjunciones ilativas, y dentro del mismo un subapartado, de consecuencia, en el que señala los siguientes elementos: *luego, pues, y así, así (es) que, ahora bien, por esto, por (lo) tanto, por consiguiente, por lo que, por lo cual, por esta causa o razón*¹⁰.

En el grupo de las proposiciones adverbiales establece varios subgrupos de conjunciones; entre ellos el de las conjunciones consecutivas y cita: *que, de modo que, de manera (suerte) que, así que, tal que, tanto que*, etc. Es la única referencia que encontramos¹¹.

⁸ Lope Blanch en *Clasificación* ha estudiado de forma brillante una cuestión tan decisiva.

⁹ Véase sobre este aspecto el estudio y la edición que ha hecho Lope Blanch de los *Breves apuntes*, p. xxvii.

¹⁰ LENZ, *Oración*, p. 536.

¹¹ *Ib.*, p. 540.

En la *Gramática de la lengua española* de 1928 aparece la división de las llamadas oraciones consecutivas en coordinadas y subordinadas adverbiales.

En el primer apartado, tras señalar las relaciones entre la coordinación causal y la coordinación consecutiva, se establece un grupo de conjunciones coordinantes consecutivas, también llamadas ilativas: *pues, conque y luego* y también los 'modos conjuntivos' *por consiguiente, ahora bien*¹².

En las oraciones adverbiales se integra el otro grupo de oraciones consecutivas y aparece reflejada su relación con las comparativas:

Estas oraciones, que no son más que una especie de las comparativas de desigualdad, expresan la consecuencia de una acción, circunstancia o cualidad indicada en la oración principal, a la que se unen mediante el relativo neutro *que*, el cual se refiere a los antecedentes *tanto, tan, tal, de modo, de manera, así*, expresos en la oración principal y callados rara vez¹³.

También se estudian cuestiones como el uso de los modos y otros apartados relacionados con las estructuras *tanto, tan...que, tal...que, así...que, de modo que, de manera que, en grado que*¹⁴.

Entre las conclusiones podemos observar que se distinguen dos grupos de consecutivas, uno en las coordinadas y otro en las adverbiales, se deja entrever sin señalarlo científicamente el concepto de función y se insinúa la posibilidad de la existencia de las llamadas consecutivas elípticas.

Seco en su *Manual de gramática española* sitúa a las oraciones consecutivas entre las subordinadas adverbiales, pero, junto con las comparativas, en el apartado específico de las oraciones que expresan relaciones cuantitativas.

Este gramático, al analizar las características de este grupo, comparativas y consecutivas, dentro de las adverbiales, señala:

¹² RAE, *Gramática*, pp. 343-344.

¹³ *Ib.*, p. 429.

¹⁴ *Ib.*, pp. 429-430.

Forman un grupo natural las que la Academia designa con los nombres de comparativas y consecutivas. Tanto en unas como en otras está en juego, por lo general, una estimación cuantitativa o intensiva, que en las unas es objeto de comparación y en las otras produce una cierta consecuencia o efecto¹⁵.

La mayor atención se la presta a las comparativas; de las consecutivas sólo hace un breve análisis en el que no trata aspectos básicos como función, estudio de los elementos de relación, matices semánticos, relaciones con otras oraciones, etcétera¹⁶.

Alonso y Henríquez-Ureña en su *Gramática castellana* no tienen en cuenta la existencia de las oraciones consecutivas. Al estudiar el apartado de las subordinadas mencionan las temporales, finales, condicionales y causales.

Gili Gaya en su *Curso superior de sintaxis española* sigue, como él mismo se encarga de señalar, el esquema y la clasificación de las oraciones adverbiales de Seco:

Aun a sabiendas de que en esta materia es imposible una clasificación perfecta, adoptaremos, por razones expositivas, la que propone Seco en su *Gramática* (II, 133) en tres grandes grupos:

1º Oraciones de carácter circunstancial, o sea las que expresan las tres relaciones fundamentales de espacio, tiempo y modo, correspondientes a los adverbios de estas clases.

2º Oraciones subordinadas que expresan relaciones cuantitativas, y corresponden a los adverbios de cantidad y de comparación. Comprende este grupo las oraciones comparativas y consecutivas.

3º Oraciones de relación causativa. Van unidas a la principal por medio de conjunciones o frases conjuntivas. Se incluyen en este grupo las condicionales y las concesivas. Las subordinadas substantivas causales vacilan entre el carácter substantivo y el adverbial¹⁷.

¹⁵ SECO, *Manual*, p. 242.

¹⁶ *Ib.*, p. 245.

¹⁷ GILI GAYA, *Curso superior*, p. 312.

Gili Gaya sitúa las oraciones consecutivas en el grupo de las adverbiales, las analiza con brevedad y afirma: "Con ellas expresamos alguna consecuencia que se deduce de la intensidad con que manifestamos una cualidad, circunstancia o acción"¹⁸. Tras recordar que la Academia las considera como una especie de comparativas de desigualdad, señala que la correlación se establece por medio de los antecedentes *tanto, tan, de modo, de manera, así, de forma, en grado*, seguidos del relativo neutro *que*¹⁹.

Fernández Ramírez no llega a tratar la clasificación oracional en su *Gramática española*, que, por otra parte, es una de las obras gramaticales más importantes de la historia de la gramática española y en particular de la gramática española del siglo xx, pero sí trata y estudia los valores de *tal y tanto*, a los que incluye entre los pronombres demostrativos²⁰.

Manuel Seco en su *Gramática esencial del español* las analiza como una clase de proposiciones —es el término que usa— adverbiales, pero no entra en profundidad alguna y se limita a señalar: "Las proposiciones que denotan 'consecuencia', aunque coinciden con las de 'comparación' en poseer —normalmente— un término anunciador de la proposición (*tal, tan, tanto*), no basta que vayan después de éste; han de ir, forzosamente, al final de la oración"²¹.

El *Esbozo* dedica más atención al estudio de estas oraciones y la novedad más importante es la consideración de dos subgrupos dentro del apartado de las oraciones circunstanciales: el primer tipo va introducido por las llamadas conjunciones ilativas, que se llaman así "porque se emplean como enlaces extraoracionales que denotan consecuencia de la oración que las precede inmediatamente o de todo el contexto anterior"²².

¹⁸ *Ib.*, p. 318.

¹⁹ *Idem.*

²⁰ Véase FERNÁNDEZ RAMÍREZ, *Gramática*, pp. 137-141.

²¹ SECO, *Gramática esencial*, p. 139.

²² RAE, *Esbozo*, p. 552.

Entre las conjunciones y locuciones conjuntivas más usuales dentro de este grupo señala las siguientes: *pues, luego, conque, por consiguiente, por tanto, por lo tanto, por esto (o eso), así que, así pues.*

Al estudiar el segundo tipo, aparecen unas consideraciones de indudable interés metodológico:

Por su construcción hay que considerar aparte un grupo de consecutivas que la Gramática tradicional ha estimado como consecutivas 'subordinadas', a diferencia de las que acabamos de estudiar, las cuales se miraban como 'coordinadas'. Estas oraciones expresan la consecuencia de una acción, circunstancia o cualidad indicada en la oración principal, a la que se unen por medio de la conjunción *que*, la cual se refiere a los antecedentes *tanto, tan, tal, de modo, de manera, así*, generalmente expresos en la principal²³.

Alcina y Blecua en su *Gramática española* al estudiar las conjunciones coordinantes consideran el apartado de las consecutivas y mencionan *pues y luego*²⁴.

En otro apartado, "Valoración consecutiva con 'que'", analizan la estructura cuando el término introducido por *que* es una oración cuyo contenido expresa la consecuencia de la intensidad de una cualidad o acción o el número de un sustantivo, destacan el carácter intensivo de *tal* o *tanto* y señalan la correlación de *que* y *así* en las locuciones modales *de modo, de manera, de suerte, en grado*²⁵. También estudian en otro subapartado las consecutivas sin intensivo²⁶.

Si hay una aportación indiscutible de la gramática actual al estudio de éstas y de otras oraciones es aquella que nace de la aplicación del concepto de función. Gracias a este aporte, la práctica del análisis sintáctico resulta más clara, más precisa y, por tanto, más científica y didáctica.

²³ *Ib.*, p. 553.

²⁴ ALCINA y BLECUA, *Gramática*, p. 842.

²⁵ *Ib.*, p. 1050.

²⁶ *Ib.*, p. 1053.

La concepción de Hernández es una clara muestra de lo que decimos: "Siguiendo el mismo planteamiento que formulábamos para las 'comparativas', comencemos diciendo que se trata de nexus incrustados o insertos como adyacentes de un elemento cuantificador hiperbólico y que expresan un contenido consecutivo"²⁷.

Alarcos en su *Gramática de la lengua española* considera dos tipos de oraciones consecutivas, uno primero al que relaciona con las oraciones adjetivas en el aspecto relacionado con la función y otro segundo al que estudia en el apartado titulado "Yuxtaposición y enlaces adverbiales".

Sobre el primer grupo señala:

Según se ha expuesto, las oraciones de relativo (a no ser que estén sustantivadas) no cumplen ninguna de las funciones adyacentes del núcleo verbal, sino que se insertan dentro de un grupo nominal unitario. Comparten esta característica otros tipos de estructuras oracionales, las llamadas comparativas y consecutivas, las cuales también incluyen una oración degradada²⁸.

Estas otras afirmaciones dejan aún más clara su postura: "En suma, las comparativas y las consecutivas no son otra cosa que oraciones degradadas, análogas a las relativas, con la diferencia de que su llamado antecedente es un cuantificador o una unidad cuantificada"²⁹.

Sobre el segundo grupo afirma:

Hay grupos oracionales cuyas oraciones componentes parecen estar enlazadas entre sí con unidades como *luego (tono)*, *conque*, *así que*, *pues*, o con locuciones de tipo adverbial como *por tanto*, *por consiguiente*, etc. En realidad son grupos yuxtapuestos, ya que el sentido sugerido por ellos suele ser ilativo, conse-

²⁷ HERNÁNDEZ, *Gramática funcional*, p. 183.

²⁸ ALARCOS, *Gramática*, p. 340.

²⁹ *Ib.*, p. 341.

cutivo, continuativo, y en general proviene de los contenidos sucesivos de cada oración³⁰.

López García en su *Gramática del español I. La oración compuesta* señala: "Las comparativas propias y las consecutivas constituyen un mismo tipo de expresión compuesta, aunque articulado en dos subtipos diferentes; no deben confundirse con las relativas de modo, si bien están muy próximas a ellas"³¹. Es una concepción que, desde una orientación metodológica diferente, defiende como otras gramáticas de la primera mitad del siglo xx el emparentamiento entre las comparativas y las consecutivas.

Gómez Torrego en su *Gramática didáctica del español* distingue dos grupos: 1. Oraciones consecutivas intensivas y 2. Oraciones consecutivas no intensivas.

La influencia de otras gramáticas se hace patente en esta concepción al considerar las primeras como oraciones complejas y las segundas como auténticas coordinadas. La novedad está en que este estudioso tiene siempre en cuenta en su exposición la aplicación del concepto de función³².

No debemos tampoco olvidar la distinción que establece Gómez Torrego entre las llamadas oraciones consecutivas intensivas "que indican la consecuencia o la deducción de algo y van introducidas por el nexa *que*, apoyado en un intensificador"³³ y "aquellas adjetivas, cuyo relativo lleva como antecedente las palabras *manera, modo, forma, suerte*, pero sin intensificador"³⁴. También conviene tener en cuenta la concepción de este gramático y estudioso sobre las llamadas oraciones consecutivas no intensivas³⁵.

Marcos Marín, Satorre Grau y Viejo Sánchez en su *Gramática española* también dividen las llamadas oraciones con-

³⁰ *Ib.*, p. 322.

³¹ LÓPEZ GARCÍA, *Gramática*, p. 211.

³² GÓMEZ TORREGO, *Gramática*, pp. 368-371.

³³ *Ib.*, p. 368.

³⁴ *Idem.*

³⁵ *Idem.*

secutivas en dos grupos: uno lo incluyen en las oraciones compuestas, las coordinadas, y otro en el apartado de la subordinación, fuera del ámbito de las adverbiales.

En la *Gramática descriptiva de la lengua española*, III, Álvarez vuelve a analizar de modo muy científico y riguroso estas construcciones. Sobre un aspecto metodológico tan importante como es el de las diferencias entre comparativas y consecutivas, este estudioso precisa que en lo fundamental son las siguientes:

1. Mientras el segundo miembro de una comparativa se reduce con frecuencia a una frase con elipsis verbal, lo que sigue al *que* consecutivo es siempre una oración con verbo expreso.
2. En las comparativas lo introducido por *que* o *como* (segundo término de la comparación) se halla siempre en subordinación a un cuantificador comparativo, su núcleo. La oración de *que* consecutivo, sin embargo, puede hallarse tanto en relación de subordinación como de independencia con su antecedente intensivo³⁶.

También en la *Gramática descriptiva de la lengua española*, al estudiar los marcadores discursivos, María Antonia Martín Zorraquino y José Portolés analizan los marcadores conectores consecutivos como *pues*, *así pues*, *por tanto*, *por consiguiente*, *consiguientemente*, *consecuentemente*, *por ende*, *de ahí*, *en consecuencias*, *de resultas*, *así*, *entonces*. En el estudio de estos marcadores, en primer lugar analizan los conectores *pues* y *así pues*, que se limitan a mostrar el miembro en el que se encuentran como un consecuente de un miembro anterior. Después, los conectores que fundamentan su paso de un antecedente al consecuente en un razonamiento: *por tanto*, *por consiguiente*, *por ende* y *de ahí*. A continuación, se estudian *en consecuencia* y *de resultas*, donde el consecuente es un estado de cosas que se produce a partir de

³⁶ ÁLVAREZ, "Construcciones", pp. 3740-3804.

otro estado de cosas. Por último, se analizan las unidades menos gramaticalizadas como *así* y *entonces*³⁷.

3. LAS ORACIONES CONSECUTIVAS EN LOS ESTUDIOS

Narbona es el primer estudioso que hace una investigación seria y científica sobre estas oraciones, aunque desde una orientación diacrónica, en un brillante trabajo, *Las proposiciones consecutivas en español medieval*, que todavía hoy sigue teniendo gran actualidad por sus aportaciones y resultados.

En este estudio destacan especialmente algunos apartados: 1. Consecutivas de intensidad. 2. Oraciones híbridas. 3. Consecutivas de manera, aparte de las conclusiones bien estructuradas y bien ordenadas.

En el apartado primero aparecen una serie de consideraciones de gran interés sobre la naturaleza de los términos elativos que funcionan como antecedentes *tal -es, tanto, -a, -os, -as* y señala que los tratadistas suelen estudiarlos ya entre los demostrativos, ya entre los indefinidos. En el apartado segundo, "Oraciones híbridas", estudia los siguientes puntos: concepto; temporal-consecutivas; causal-consecutivas; relativas-consecutivas; final-consecutivas. En el tercer apartado Narbona estudia las oraciones mencionadas sobre las que señala: "En este segundo subgrupo de oraciones consecutivas funciona como antecedente de la correlación algún sustantivo que posee tal rasgo de significación (*guisa, manera, forma, modo, etc.*). El nombre forma parte de un sintagma preposicional"³⁸.

También ha hecho este mismo estudioso una aproximación a las oraciones consecutivas, pero ahora desde una perspectiva sincrónica en un trabajo de indudable interés³⁹.

³⁷ MARTÍN ZORRAQUINO y PORTOLÉS, "Los marcadores del discurso", pp. 4051-4213.

³⁸ NARBONA, *Proposiciones consecutivas*, p. 215.

³⁹ NARBONA, *Subordinadas adverbiales (II)*, pp. 75-85.

Cláusulas y oraciones de Guillermo Rojo constituye un destacado estudio por la originalidad de su enfoque, de su concepción y de sus resultados. Como señala Ángel López, “supuso una decidida renovación del esclerotizado panorama que presentaban los estudios sobre las expresiones compuestas en español”⁴⁰.

Uno de los aspectos básicos de esta obra es el que se refiere a las llamadas oraciones bipolares y al concepto de interordinación; sin embargo, este estudioso no deja claro que la auténtica interdependencia más que en las causales, finales, concesivas y condicionales se da en las comparativas y consecutivas.

Es significativo, desde esta consideración, el siguiente hecho, como bien señala Narbona:

A la hora de elegir ejemplos, el período condicional es, sin duda, el preferido, ya que de construcciones condicionales se vale casi con exclusividad para la identificación y caracterización de las bipolares en general. Pero, más que esto, sorprende que no figure en todo el libro un solo ejemplo de consecutivas ni de comparativas (estas últimas ni siquiera son mencionadas)⁴¹.

El mismo Narbona deja clara la relación de interdependencia en comparativas y consecutivas cuando afirma:

Ninguno de sus miembros puede concebirse como unidad con articulación sintáctica independiente (a menos que se trate de algo diferente, como una oración suspendida: *-Trabaja tanto...!*); en cambio, en condicionales, concesivas y, con mayor evidencia, adversativas nadie ha puesto en duda la posibilidad de aparición aislada de una de las cláusulas, la considerada habitualmente como “principal”.

⁴⁰ LÓPEZ GARCÍA, *Gramática*, p. 211.

⁴¹ NARBONA, “A propósito de *Cláusulas y oraciones* de G. Rojo”, en *Sintaxis española*, p. 122.

En la década de los ochenta con la aplicación teórica y práctica de los principios del funcionalismo comenzó a aumentar la preocupación científica por el estudio general y particular de las llamadas oraciones adverbiales.

Las consecutivas no fueron una excepción a esta iniciativa y, así, aparecen importantes estudios monográficos como el ya señalado de Álvarez⁴². De ahí al reciente estudio de Hernández hay un camino metodológico que la gramática española ha recorrido con gran rigor⁴³.

Álvarez cuestiona la metodología seguida por las gramáticas en el estudio de las oraciones consecutivas y afirma:

En su habitual fluctuar de lo formal a lo semántico, cuando no a lo simplemente referencial, las descripciones de nuestras gramáticas dan cabida bajo la denominación de 'oraciones consecutivas' a un grupo de estructuras gramaticales que en ninguno de los dos supuestos parece reunir la pretendida unidad del epígrafe que las cobija⁴⁴.

Su análisis es exhaustivo y minucioso por lo que el estudio resulta muy satisfactorio. Ordena y comenta todas las posibles combinaciones y manifestaciones de las construcciones consecutivas con sus diferencias y matices.

Para comprender mejor la estructura y los contenidos de esta investigación, no se puede olvidar la subdivisión en dos apartados que resultan muy significativos y representativos de su línea metodológica: 1. Las consecutivas en la oración compleja. 2. Las consecutivas en la oración compuesta.

En el apartado correspondiente a los coordinadores consecutivos deja las cosas claras al afirmar:

En la coordinación consecutiva se combinan dos oraciones mediante un signo conector que unifica en enunciado sus res-

⁴² *Oraciones consecutivas*.

⁴³ HERNÁNDEZ, "De nuevo sobre la llamadas 'oraciones consecutivas'".

⁴⁴ ÁLVAREZ, "Construcciones", p. 9.

pectivas significaciones, ordenándolas en una relación deductiva o de 'causa - efecto' (2. 1. 4), con independencia de la relación lógica que pueda establecerse entre sus referencias. Con este cometido funcionan en el español actual los tonos *luego, conque, así (es) que, de modo/manera/forma/suerte que*⁴⁵.

En el apartado de la yuxtaposición y cohesión consecutiva analiza las unidades sintagmáticas *por lo tanto, por consiguiente, en consecuencia, así pues, pues, así o de este modo/forma/manera/suerte*, destaca su contribución a la cohesión de las respectivas significaciones oracionales en un enunciado único⁴⁶. Igualmente tiene un gran interés lo que señala sobre las oraciones que él llama "consecutivas elípticas"⁴⁷.

Especial interés presenta el punto "La correlación y las subordinadas adverbiales", en el que precisa que las consecutivas son construcciones nominales contenidas generalmente como constituyentes de un enunciado más amplio y donde critica la imprecisión de algunas gramáticas al agruparlas con causales, concesivas o condicionales como adverbiales impropias, ya que éstas funcionan como complementos autónomos del núcleo verbal, mientras que las consecutivas a través de su correlación con los intensivos *tan(to), tal*, constituyen un grupo sintagmático de naturaleza nominal cuyo valor determinan, pero nunca como segmentos adverbiales de función oracional independiente⁴⁸.

Sobre otros aspectos como la relación y el parentesco que algunas gramáticas han defendido entre las oraciones comparativas y las consecutivas conviene tener en cuenta igualmente la opinión de Álvarez⁴⁹.

⁴⁵ *Ib.*, p. 42.

⁴⁶ *Ib.*, p. 47.

⁴⁷ *Ib.*, p. 28.

⁴⁸ *Ib.*, p. 15.

⁴⁹ Véase *Oraciones consecutivas*, pp. 188-189, donde señala: "Uno de los lugares comunes al que, con mayor o menor fortuna, suelen acudir las escasas referencias que nuestras gramáticas dedican a las consecutivas es de su parentesco con la construcción comparativa; amparadas

Uno de los gramáticos que más defendió esta relación entre las citadas oraciones fue Seco en su *Manual de gramática española*, que constituyó una brillante aportación a la gramática española por sus logros, aunque, desde la concepción de la gramática actual, se cuestionen algunas consideraciones como la que acabamos de mencionar.

Pero muchas veces el planteamiento metodológico, si se profundiza en el estudio de los textos, no coincide con la diversidad de valores que ofrecen las relaciones oracionales. Así Hernández rebate concepciones como la que defiende López García y señala que

las diferencias entre comparativas y consecutivas residen en que la comparación expresa ese límite correlativo con la presentación de un segundo término con el que se contrasta el comparado; es decir, se trata de una correlación gradual de la cuantificación; mientras que con la 'consecutiva' —además de exigir una cláusula plena, salvo en construcciones coloquiales informales—, expresamos un límite máximo, relativamente de la cuantificación, y cargado de una valoración subjetiva de la enunciación⁵⁰.

Significativas y aclaratorias resultan las consideraciones de Álvarez sobre las llamadas adverbiales de manera intro-

unas veces en una más que aparente afinidad formal (coincidencia de sus respectivos segmentos 'principales') o semántica (en ambas está en juego la expresión de una cierta estimación cuantitativa o intensiva), se busca en ellas una especie de subgrupo natural dentro de las subordinadas adverbiales, no faltando incluso quien considere a las primeras como una variante de las comparativas formalmente caracterizada por la naturaleza oracional del segundo miembro, y a todos sus antecedentes como 'partículas comparativas'. Sin embargo, a poco que se profundice en el estudio de sus afinidades y diferencias se descubre que ni aquellas son tan grandes, ni estas tan pequeñas que permitan sin más la equiparación funcional de sus estructuras: la identidad formal que llegan a presentar en su primer miembro resulta tan engañosa como aparente".

⁵⁰ HERNÁNDEZ, "De nuevo sobre las llamadas 'oraciones consecutivas'".

ducidas por formaciones adverbiales como *de modo*, *de manera*, *de forma* o la menos usual *de suerte*⁵¹.

Narbona acertadamente, en nuestra opinión, llama a estas oraciones “consecutivas de manera” para distinguirlas de las “consecutivas de intensidad”, las encabezadas por *tal*, *tanto* y *tan*⁵².

Por ello, hay que distinguir con criterios formales, semánticos y funcionales las construcciones introducidas por *de modo que*, *de manera que*, *de suerte que* de las introducidas por *de tal modo que*, *de tal manera que*, *de tal suerte que*⁵³. También hay que prestar más atención al valor de las estructuras en las que aparecen los sustantivos *punto* y *extremo*⁵⁴.

Tras criticar la caracterización de las oraciones consecutivas como bipolares que algunos estudiosos (Rojo⁵⁵, Narbona⁵⁶) defienden, Álvarez aplica el concepto de función a éstas y afirma:

Así consideradas, las consecutivas —y como ellas las comparativas— se mantienen más próximas a las ‘subordinadas adjetivas’ o de relativo, cuya función no se desarrolla en el marco de las relaciones oracionales, sino en el interior de un grupo sintagmático nominal; contraen función no con el centro de la combinatoria oracional, sino con un sintagma nominal adyacente en primera o segunda instancia de aquél⁵⁷.

Hernández aclara concretos y específicos aspectos que conciernen al estudio de estas oraciones en dos estudios de indudable calidad científica y que pueden considerarse como complementarios.

En el primero, “Las llamadas ‘oraciones consecutivas’”, estudia cuestiones de tanto interés como la función que

⁵¹ ÁLVAREZ, *Oraciones consecutivas*.

⁵² NARBONA, *Proposiciones consecutivas*.

⁵³ ÁLVAREZ, *Oraciones consecutivas*, pp. 232-236.

⁵⁴ *Ib.*

⁵⁵ *Cláusulas y oraciones*, pp. 104 y 126.

⁵⁶ “Sobre las oraciones bipolares”, pp. 121-139.

⁵⁷ *Oraciones consecutivas*, p. 96.

desempeñan las categorías a las que pertenecen los elementos enfáticos, los cuantificadores antecedentes, distinguiendo por un lado *tan* y *tanto* y, por otro, *tal* y su variante *tales*, además de la forma *así* y las frases nominales prepositivas *de modo*, *de manera*, *de suerte*, *de forma*, *de grado*, *de guisa*. Llega a la conclusión de que a *tanto* hay que incluirlo entre los indefinidos. En cuanto a *tal* considera que está íntimamente relacionado con los indefinidos⁵⁸. Otro hecho que estudia es el modo verbal del nexus consecutivo⁵⁹.

En un reciente estudio, "De nuevo sobre las llamadas 'oraciones consecutivas'", este estudioso analiza con rigor cuestiones como las siguientes: 1. Concepto de consecuencia. 2. Comparación y consecutivas. 3. Caracterización del *que* introductor de la cláusula consecutiva.

En el segundo punto, "Comparación y consecutivas", deja muy clara la diferencia entre ambas oraciones, y en el siguiente, "Caracterización del *que* introductor de la cláusula consecutiva", defiende el valor de relator-transpositor de este elemento y señala: "Dicho que participa de caracteres comunes a las categorías tradicionales de conjunción y pronombre, clases de palabras complejísimas y con mutuas interferencias"⁶⁰.

José A. Martínez en un reconocido estudio, "Oraciones consecutivas y comparativas", expone y justifica las diferencias entre las oraciones comparativas y las consecutivas⁶¹.

⁵⁸ HERNÁNDEZ, "Las llamadas 'oraciones consecutivas'", p. 209.

⁵⁹ *Ib.*, p. 213.

⁶⁰ HERNÁNDEZ, "De nuevo sobre las llamadas 'oraciones consecutivas'". Sobre los *que* consecutivos precisa este estudioso que están a mitad de camino entre los transpositores y los relatores —en la lengua las categorías no tienen límites estrictos, a pesar de que los gramáticos tratamos de ahormarlas—: por una parte conservan la anáfora, pero han perdido su rango rémico; es decir, su categoría pronominal; y por otra, insertan cláusula (o segmento) interdependientes, que se exigen mutuamente a la función de adyacentes.

⁶¹ MARTÍNEZ, "Oraciones consecutivas y comparativas", pp. 141-151. Este trabajo aparece corregido y ampliado con el título de "Construcciones y sintagmas comparativos en el español actual", en el *Homenaje in Memoriam I. Corrales Zumbado*, pp. 319-336.

Las posibles coincidencias formales no pueden hacer olvidar las diferencias semánticas entre unas y otras⁶².

Tanto el aspecto teórico como el práctico se complementan de forma muy adecuada. Además, este estudioso estructura unas conclusiones que constituyen una valiosísima aportación a este aspecto de la sintaxis del español.

No olvidemos la importancia de la distinción que establece entre las consecutivas y su sustitución por la entonación del propio hablante en determinados casos cuando afirma: "En fin, a mi modo de ver hay consecutivas reducidas a su primer miembro, siempre que se entonen apropiadamente"⁶³.

Otra consecuencia de la investigación actual es que a los marcadores del discurso que tienen como función fundamental la cohesión de los textos se les debe prestar gran atención tanto en la investigación como en la docencia; en este caso, a aquellos que sirven de instrumento de expresión de la consecuencia como *de ahí (aquí) que, pues, así, pues, así que, conque, en consecuencia, por consiguiente, en resumidas cuentas, en definitiva, por ende, entonces, por eso, de forma que, de manera que, de modo que, de suerte que, por (lo) tanto, total*⁶⁴.

A marcadores del discurso como *pues, así, pues, por lo tanto, en consecuencia* Catalina Fuentes los incluye en el aparta-

⁶² *Ib.*, p. 141, donde señala: "La divergencia semántica entre consecutivas y comparativas no parece tener paliativo. Decir, con la Academia, que la consecutiva es 'una especie de comparativa de desigualdad' corre el peligro de quedarse en una mera frase para salir del paso. Añadir, como Gili Gaya, que ambas expresan relaciones cuantitativas adolece de una excesiva vaguedad; además, esta afirmación disfraza de semántico lo que no es sino una afinidad formal; o sea, el hecho de que la oración principal de una consecutiva pueda ser idéntica a la de una comparativa de igualdad".

⁶³ *Ib.*, p. 151.

⁶⁴ Véanse CASADO VELARDE, "Lingüística del texto y marcadores del discurso", p. 65; FUENTES, *Sintaxis oracional*; "Sobre las oraciones consecutivas", pp. 87-103; *Enlaces; Aproximación; La sintaxis*; CASADO VELARDE, *Introducción*, y PORTOLÉS, *Marcadores*.

do de los relacionantes de causalidad ya que marcan la relación causa-consecuencia⁶⁵.

Antes de enumerar estos elementos, señala: "La causalidad es una relación lógica que se manifiesta en la conexión interoracional de diversos modos: causal, consecutiva, condicional, modal. Entre ésta y la oposición está la concesiva. Pero no existen tantas diferencias en los relacionantes supraoracionales"⁶⁶.

Estrella Montolío distingue con excelente criterio pedagógico entre conectores consecutivos integrados en la oración: *de manera/modo que, por lo que, sí que, de ahí que*, dedicándole especial atención a *de ahí que*, y conectores consecutivos de tipo parentético: *por ello, por eso, por ese/tal/dicho motivo, por esa razón, así pues, pues, por tanto, en consecuencia, por consiguiente, por ende*.

En relación con estos marcadores, estudia aspectos como el grado de movilidad y sus matices de significado y así distingue:

-Conectores consecutivos que señalan la causa previa.

-Conectores consecutivos que señalan sólo la conclusión que sigue⁶⁷.

Esta misma estudiosa vuelve a hacer un análisis exhaustivo y riguroso de las llamadas expresiones conectivas de carácter consecutivo y a estudiar las relaciones de causa-consecuencia en *Conectores de la lengua escrita*.

Otro aspecto metodológico que ha sido descuidado por muchas gramáticas es el del estudio adecuado de la estructura de las oraciones consecutivas. De acuerdo con Marcos Marín vamos a tener en cuenta en la estructura de estas oraciones dos elementos: 1. El segmento principal. 2. El segmento subordinado.

⁶⁵ FUENTES, *La sintaxis*, p. 39.

⁶⁶ *Ib.*

⁶⁷ MONTOLÍO, "La conexión en el texto escrito académico", pp. 105-164. Véase también su reciente trabajo publicado en Ariel.

El elemento intensificador o cuantificador pertenece a la estructura del segmento principal, mientras que la función del segmento subordinado que introduce el transpositor es la de adyacente del cuantificador y del intensificador.

La función que desempeñan, como ya hemos visto, las oraciones consecutivas dentro de la cláusula o de la oración compleja es la función de la adyacencia. En este hecho coinciden con las comparativas, pero sólo en este apartado correspondiente a la función. Las diferencias entre unas y otras son, aparte de esto, tan claras que no hay ningún lugar a la confusión, como también hemos señalado.

Antonio J. Meilán también ha fijado su atención en estas oraciones. Así en un apartado de *Construcciones locativas y cuantitativas* estudia un epígrafe que titula "Las oraciones adverbiales relativo-consecutivas con *tan* y *tanto*"⁶⁸.

Destacan las siguientes conclusiones:

1. "Las comparativas de igualdad abandonan su condición de tales y pasan a ser oraciones consecutivas, mediante la sustitución en el segundo término del *como* comparativo por el *que* consecutivo"⁶⁹.

2. La consideración de estas oraciones como relativas.

Pero lo verdaderamente positivo de estas contribuciones al estudio de las llamadas oraciones consecutivas es que han servido para presentar y explicar sus particularidades, sus peculiaridades, las semejanzas y diferencias que presentan con otras construcciones y lo absurdo de buscarle esta u otra casilla, esta u otra clasificación —situarlas en el mismo grupo de finales y causales, concesivas y condicionales resulta incoherente e inadecuado—, sin atender a las conclusiones de la investigación seria y razonada y sin aplicar con rigor los principios de la gramática científica⁷⁰.

⁶⁸ MEILÁN, *Construcciones*, p. 74.

⁶⁹ *Ib.*

⁷⁰ ÁLVAREZ, *Oraciones consecutivas*, p. 95.

4. CONCLUSIONES

Con todas estas aportaciones podemos establecer unas conclusiones que sirvan para aclarar distintos puntos y cuestiones que hace tiempo han estado confusos y oscuros. Entre otras podemos destacar las siguientes:

1. Las oraciones consecutivas consideradas como adverbiales por gran parte de las gramáticas del siglo xx no desempeñan la función del adverbio, porque no equivalen ni funcional, ni semánticamente a esta categoría.

2. Algunos estudiosos de la gramática del español —Narbona y otros— las han considerado como adverbiales impropias. Esta ordenación es más consecuente y equilibrada desde un planteamiento científico y metodológico, aunque lo más coherente sería considerarlas como oraciones complejas que desempeñan la función de adyacente del cuantificador o intensificador que aparece en el segmento principal.

3. Hernández en su *Gramática funcional del español* afirma que no tiene sentido seguir considerándolas como adverbiales y señala que tampoco es pertinente, desde un punto de vista funcional, seguir llamándolas ‘consecutivas’, pues es un término que responde a un criterio semántico⁷¹.

Alarcos estudia un tipo dentro de los llamados grupos oracionales y otro dentro de las oraciones complejas⁷². En la *Gramática española* de Marcos Marín, Satorre y Viejo aparecen en un capítulo titulado “La subordinación comparativa y consecutiva”, sin que se presente ningún matiz, ni adjetivo junto al término subordinación. Esta concepción demuestra que estos estudiosos las sitúan en un grupo propio, aparte de las de lugar, tiempo y modo, que son las auténticas adverbiales, y las causales, finales, condicionales y concesivas que son estudiadas en el grupo de la subordinación circunstancial no adverbial.

⁷¹ HERNÁNDEZ, *Gramática funcional*, p. 183.

⁷² ALARCOS, *Gramática*, p. 348.

4. Las gramáticas de Hernández y Alarcos son las primeras que aplican con claridad y coherencia el concepto de función a estas oraciones, abriendo nuevos caminos y posibilidades a la teoría y a la práctica.

La función de los llamados nexus introducidos por *que*, de contenido consecutivo, no puede ser otra que la de adyacente del intensificador, porque, como señala Hernández, "su presencia es obligatoria cuando este aparece y asimismo exige recíprocamente la presencia de aquel: se necesitan y complementan mutuamente"⁷³.

5. En cuanto a los *que* consecutivos defendemos, de acuerdo con Hernández, su valor de relatores-transpositores por participar de los caracteres comunes a la conjunción y al pronombre⁷⁴.

6. La distinción entre oraciones compuestas consecutivas y oraciones complejas consecutivas es un hecho admitido por la gramática del español actual.

Alvarez estructura con absoluta claridad y rigor científico dos apartados: 1. Las consecutivas en la oración compleja. 2. Las consecutivas en la oración compuesta. Seco es el antecedente más claro de esta división⁷⁵. Las subordinadas consecutivas las sitúa en el grupo de las adverbiales y las estudia junto con las comparativas, de acuerdo con el esquema que propone⁷⁶. Gili Gaya analiza esta cuestión y expresa sus argumentos para establecer la correspondiente división⁷⁷.

7. Las relaciones de las oraciones consecutivas con otras oraciones, sus semejanzas y diferencias semánticas no han sido estudiadas adecuadamente, cuando constituyen un aspecto fundamental, como bien demuestra la *Gramática descriptiva de la lengua española*.

⁷³ *Gramática funcional*, p. 185.

⁷⁴ Véanse sus estudios ya citados sobre estas construcciones.

⁷⁵ Cf., *Manual*, p. 222.

⁷⁶ *Ib.*, p. 245.

⁷⁷ Cf., *Curso superior*, p. 298.

8. Hay que estudiar con más profundidad el valor de los sintagmas prepositivos de modo, de manera, en correlación con el *que* y concretamente su valor consecutivo modal⁷⁸.

9. La relación de parentesco de las consecutivas con las comparativas no tiene razón de ser. La postura de la Academia y la de los gramáticos que han seguido esta línea metodológica no ha sido acertada.

Si algo tienen en común las consecutivas y las comparativas es que ambas desempeñan la función de adyacente del elemento intensificador o cuantificador. Por lo demás, la diversidad entre estas oraciones es tan evidente que no admite ninguna duda, aunque algunos gramáticos se empeñen en defender la afinidad o relación.

10. La bipolaridad, interdependencia o, como precisa Hernández, la correlación son aspectos propios de las estructuras consecutivas⁷⁹. El segmento consecutivo guarda una relación anafórica respecto al cuantificador de manera que no aparecen el uno sin el otro. Por esta razón podemos hablar de una relación de interdependencia.

11. Consecutivas y relativas. “Igualmente se constata la cercanía pero, al tiempo, la divergencia entre consecutivas y relativas, en casos, por ejemplo, como *Dio tal grito que nos asustó* y *Dio un grito que nos asustó*”, como señala Alarcos⁸⁰.

12. El uso del modo y de los tiempos es otra cuestión que se ha tratado de manera ligera y superficial. Se debería haber prestado mucha más atención al uso de los modos y a la correlación de los tiempos. La correlación anterioridad-posterioridad y las combinaciones de los tiempos son aspectos fundamentales en una didáctica adecuada de la sintaxis del español y, en particular, en la didáctica de estas oraciones.

⁷⁸ Véase HERNÁNDEZ, “De nuevo sobre las llamadas ‘oraciones consecutivas’”, p. 210.

⁷⁹ Véase HERNÁNDEZ, *Gramática funcional*, p. 184. Véanse también sobre este problema ROJO, *Cláusulas y oraciones* y NARBONA, “Sobre las bipolares”.

⁸⁰ ALARCOS, *Gramática*.

Como señala Marcos Marín: “1. Si el verbo principal va en indicativo, el subordinado debe ir también en indicativo. 2. Si el verbo principal está en imperativo o en subjuntivo, el verbo subordinado va en subjuntivo. 3. La negación en el segmento principal exige el subjuntivo en el subordinado. 4. La interrogación favorece la presencia del subjuntivo”⁸¹.

13. Su relación con las causales. Esta cuestión ya fue tratada por Gili Gaya⁸². Marcos Marín, Satorre y Viejo en nuestros días también han puesto de manifiesto esta relación⁸³.

14. Las consecutivas elípticas. Seco y Gili Gaya ya habían tratado según su metodología este aspecto⁸⁴. Álvarez, desde una concepción científica, ofrece una descripción detallada y exhaustiva de esta cuestión⁸⁵. Igualmente, sobre la ausencia del intensificador o cuantificador en el llamado segmento principal se manifiesta Hernández⁸⁶.

15. La expresión de la consecuencia no es ajena a las aportaciones de las investigaciones sobre los marcadores del discurso. La concepción de la sintaxis desde las aportaciones de la lingüística del texto y de la pragmática es un hecho que hay que tener en cuenta y valorar en su justa dimensión.

Estas aportaciones no pueden ser ajenas a una investigación y a una didáctica moderna de la sintaxis del español. De aquí la importancia metodológica del análisis de los usos de los marcadores conectores consecutivos como *de manera/modo que, por lo que, así que, de ahí que, por ello, por eso, por tanto, en consecuencia, entonces, pues, así pues, de resultas, por consiguiente, por ende, así*. La descripción detallada de ellos y el estudio de sus diferencias y matices es un hecho que la gramática actual (en este caso, la *Gramática descriptiva*

⁸¹ MARCOS MARÍN, SATORRE y VIEJO, *Gramática*, p. 473.

⁸² GILI GAYA, *Curso superior*, p. 298.

⁸³ En su *Gramática*, p. 472.

⁸⁴ Véase GILI GAYA, *Curso superior*, p. 245.

⁸⁵ Cf. “Construcciones consecutivas”, p. 28.

⁸⁶ Véase la *Gramática funcional*, pp. 183-184.

de la lengua española) y estudios de lingüística textual como los ya citados de Martín Zorraquino, Montolío, Portolés y otros han resuelto con notable éxito⁸⁷.

MANUEL PEÑALVER CASTILLO

Universidad de Almería

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, E., *Estudios de gramática funcional del español*, 3ª ed., Madrid, Gredos, 1981.
- “Generalidades en torno a la gramática funcional”, en *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1985, pp. 7-14.
- *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1994.
- ALCINA J. y J. M. BLECUA, *Gramática española* (1975), 6ª ed., Barcelona, Ariel, 1988.
- ALONSO A., y P. HENRÍQUEZ UREÑA, *Gramática castellana* (segundo curso 1939), 26ª ed., Buenos Aires, Losada, 1981.
- ÁLVAREZ MÉNDEZ, A. I., *Las oraciones consecutivas en español. Estudio funcional sobre la oración compuesta*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1989.
- “Conectores y grupos oracionales consecutivos”, *LEA*, XIII (1991), pp. 117-132.
- “Los que del español y la transposición verbal: hacia una sistematización de la oposición ‘que 1’, ‘que 2’”, *Verba*, 20 (1993), pp. 293-309.
- “Las construcciones consecutivas”, en *Gramática descriptiva de la lengua española*, III, Madrid, Arco/Libros, 1995.
- BARTOL HERNÁNDEZ, J. A., *Oraciones consecutivas y concesivas en Las siete partidas*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1986.
- BENOT, E., *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana* (1910), estudio introductorio y edición de R. Sarmiento, Barcelona, Anthropos, 1991.

⁸⁷ Recordemos los estudios ya citados sobre los marcadores discursivos o textuales.

- BENOT, E., *Breves apuntes sobre los casos y las oraciones* (1852?), estudio introductorio y edición de J. M. Lope Blanch, México, UNAM, 2001.
- BOSQUE I. y V. DEMONTE (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 1999.
- CARRILLO HERRERA, G., "Estudios de sintaxis. Las oraciones subordinadas", *Boletín de Filología* de la Universidad de Chile, XV (1963), pp. 165-221.
- CASADO VELARDE, M., *Introducción a la gramática del texto del español*, Madrid, Arco/Libros, 1993.
- "Lingüística del texto y marcadores del discurso", en *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis* (M^a A. MARTÍN ZORRAQUINO y E. MONTOLÍO coords.), Madrid, Arco/Libros, 1998, pp. 55-70.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S., *Gramática española. Los sonidos. El nombre y el pronombre* (volumen preparado por J. Polo), Madrid, Arco/Libros, 1987.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C., *Aproximación a la estructura del texto*, Málaga, Ágora, 1995.
- *Enlaces extraoracionales*, Sevilla, Alfar, 1987.
- *Sintaxis oracional*, Sevilla, Alfar, 1985.
- *La sintaxis de los relacionantes supraoracionales*, Madrid, Arco/Libros, 1996.
- "Sobre las oraciones consecutivas en el habla urbana de Sevilla (nivel culto)", en V. Lamíquiz y F. Rodríguez Izquierdo (coords.), *Sociolingüística andaluza*, 3, Sevilla, PUS, pp. 87-103.
- GILI GAYA, S., *Curso superior de sintaxis española* (1943), 9^a ed., Barcelona, Vox, 1970.
- GIMÉNEZ RESANO, G., "Precisiones semánticas sobre las oraciones de relativo", *LEA*, IX, 2 (1987), pp. 207-226.
- GÓMEZ TORREGO, L., *Gramática didáctica del español*, Madrid, SM, 1987.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C., *Gramática funcional del español*, 3^a ed., Madrid, Gredos, 1996.
- "Revisión de la llamada 'oración compuesta'", *REL*, 10, 2 (1980), pp. 277-305.
- "Las llamadas 'oraciones consecutivas'", en *Homenaje a F. Rodríguez Adrados*, I, Madrid, Gredos, 1984, pp. 205-211.
- "De nuevo sobre las llamadas 'oraciones consecutivas'", *Homenaje a Emilio Alarcos*.

- LENZ, R., *La oración y sus partes* (1920), 2ª ed., Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1925.
- LOPE BLANCH, J. M., *La clasificación de las oraciones. Historia de un lento proceso*, México, UNAM, 1995.
- LÓPEZ GARCÍA, A., *Gramática del español I. La oración compuesta*, Madrid, Arco/Libros, 1998.
- MARCOS MARÍN, F., F. J. SATORRE GRAU y M^a L. VIEJO SÁNCHEZ, *Gramática española*, Madrid, Síntesis, 1998.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M^a A. y J. PORTOLÉS, “Los marcadores del discurso”, en *Gramática descriptiva de la lengua española*, III, Madrid, Arco/Libros, 1995.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M^a A y E. MONTOLÍO (coords.), *Marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Madrid, Arco/Libros, 1998.
- MARTÍNEZ, J. A., “Construcciones y sintagmas comparativos en el español actual”, en *Homenaje in Memoriam I. Corrales Zumbado*, I, Tenerife, 1987.
- “Oraciones consecutivas y comparativas”, en *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional* (1983 y 1984), Oviedo, Universidad de Oviedo, 1985, pp. 141-151.
- *La oración compuesta y compleja*, Madrid, Arco/Libros, 1994.
- *Propuesta de una gramática funcional*, Madrid, Istmo, 1994.
- MEILÁN, A. J., *Construcciones locativas y cuantitativas*, Madrid, Arco/Libros, 1998.
- MONTOLÍO, E., “La conexión en el texto escrito académico. Los conectores”, en *Manual práctico de escritura académica*, Barcelona, Ariel, 2000, pp. 105-164.
- *Conectores de la lengua escrita*, Barcelona, Ariel, 2001.
- NARBONA, A., *Las proposiciones consecutivas en español medieval*, Granada, Universidad de Granada, 1978.
- “Sobre las oraciones bipolares”, *Alfinge*, I (1983), pp. 121-139.
- *Las subordinadas adverbiales impropias en español I*, Málaga, Ágora, 1989.
- “A propósito de *Cláusulas y oraciones* de G. Rojo”, en *Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques*, Barcelona, Ariel, 1989.
- *Las subordinadas adverbiales impropias en español II. Causales y finales, comparativas y consecutivas, condicionales y concesivas*, Málaga, Ágora, 1990.
- PORTOLÉS, J., *Marcadores del discurso*, Barcelona, Ariel, 1998.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), *Gramática de la lengua española*, Madrid, Librería y Casa Editorial Hernando, 1928.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), *Esbozo de una nueva gramática*, 2ª reimp., 1ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1974.
- RIVERA CÁRDENAS, F., "Sobre el parentesco histórico y estructural de las comparativas de igualdad y las consecutivas de intensidad", *Alfinge*, III (1985), pp. 115-124.
- ROJO, G., *Cláusulas y oraciones*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1978.
- SECO, R., *Manual de gramática española* (1930), 4ª reimp., 11ª ed., Madrid, Aguilar, 1993.
- SECO, M., *Gramática esencial del español* (1972), 2ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1989.
- VERA LUJÁN, A., *Fundamentos de análisis sintáctico*, Murcia, Universidad de Murcia, 1994.